

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 12 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—54.533.

GETAFE

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid), que en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento de los artículos 84 al 87 de la Ley 19/1985 de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, número 152/1998, promovido por el Procurador señor González Pomares, en nombre y representación de «Alumafel, Sociedad Anónima», sobre denuncia por extravío de dos letras de cambio, libradas por «Aluminio de Pinto, Sociedad Limitada», siendo el librador «Alumafel, Sociedad Anónima», letras de cambio que fueron libradas en Vitoria, el día 26 de marzo y el 15 de abril de 1998, respectivamente, que su importe ascendía a 2.001.603 pesetas y 290.453 pesetas respectivamente y que su pago fue domiciliado en la cuenta corriente número 0050/3357/24/0011501563, abierta a nombre de la mercantil aceptante en el Banco del Comercio, sucursal de avenida de Madrid, números 9-11, de la localidad de Getafe, habiéndose ordenado fijar un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Getafe a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria.—54.537.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 162/1997-E, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Agustín Povedano Moreno y doña Dolores Herrera Casas, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dichos demandados, y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, y por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1757 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, oficina 2900, clave 17.

Segunda.—El bien sale a subasta, a instancia de la actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrito en el Registro de la Propiedad, y los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas; en prevención de que no hubiese postor en la misma, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora; por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 16 de febrero de 1999.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 9.076.—Vivienda 1.º C, en la planta segunda alta, del edificio en Armilla, avenida de Poniente, con acceso por el portal número 2 de la calle Valencia. Ocupa una superficie construida de 80,69 metros cuadrados. Reciente construcción en perfecto estado de conservación y calidades medias.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados, don Agustín Povedano Moreno y doña Dolores Herrera Casas.

Dado en Granada a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—54.693.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 556/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Herrera Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en calle San Antonio, número 21, del anejo de Olivares, en Moclin. Sobre el indicado solar, de 92 metros cuadrados. Consta de plantas baja y alta, distribuidas en varias dependencias y servicios. Con trastero, además, en la baja. Su superficie total construida es de 113 metros 38 decímetros cuadrados, y la total útil, de 89 metros 7 decímetros cuadrados. La construida, en planta baja, es de 64 metros cuadrados. Linda, todo: Frente, calle de su situación; derecha entrando, don José Sánchez Espinar; fondo, doña Antonia Martín Cárdenas, e izquierda, don Luis López López. Finca registral número 12.765.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 8 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—54.555.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera y, en su caso, segunda y terceras subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.067/1984, seguidos a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Vilchez y doña Antonia Serrano Fernández.

Primera subasta, el día 22 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta, se celebrará el día 22 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta, se celebrará el día 22 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.